



Buenos Aires, 11 de septiembre de 2013.

**RES. PRESIDENCIA N° 910 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM. N° 19813, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Fernando Vázquez, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 2 de septiembre de 2013 y por el término que dure dicha designación.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido toda vez que será designado interinamente en el cargo de Jefe de Despacho – Relator en la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Federal, conforme lo manifestado por el Dr. Guillermo Treacy, Juez en la referida Sala, en su Oficio de fecha 2 de septiembre de 2013.

Que el Art. 85 del Reglamento Interno establece que el agente que fuera designado transitoriamente para desempeñar otras funciones en el Estado Nacional, en los Estados Provinciales o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones.

Que la presentación en análisis cuenta con la conformidad de su superior y atento a lo normado en el art. 85 de la Res. CM N° 504/2005, corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

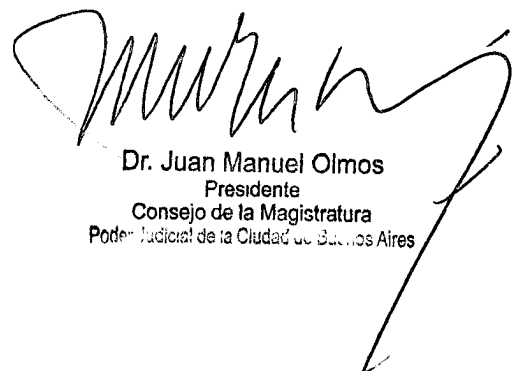
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Fernando Vázquez, Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, a partir del día 2 de septiembre de 2013 y por el término que dure dicha designación.

Art. 2º: Téngase presente que la concesión de la referida licencia se encuentra sujeta a la presentación de la correspondiente Resolución o Decreto, que deberá presentar a través de la vía jerárquica correspondiente en el Departamento de Relaciones Laborales.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Fernando Vázquez y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente archívese.

**RES. PRES N° 910 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires